

Acta Sesión 208°

Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles

En Santiago de Chile, a miércoles 29 de noviembre de 2023, se realizó por videoconferencia la sesión N° 208 de la Comisión de Expertos para la Regulación de Aranceles, con la asistencia de todos sus integrantes actuales: Marcelo Villena Chamorro –quien preside–, don Manuel Farías Viguera, don Tomás Flores Jaña, don Carlos Mladinic Alonso, doña Claudia Mora Rojas, don Alfonso Muga Naredo y don Milton Urrutia Salinas. Participa también, el abogado asesor don Beltrán Urenda Arias y el asesor experto don Javier Fernández.

Siendo las 18:00 horas, se inicia la reunión.

Esta sesión fue convocada con la siguiente tabla:

1. Cuenta.
2. Aspectos administrativos que conciernen al nombramiento de nueva comisionada.
3. Exposición del asesor experto a partir de análisis de datos.
4. Revisión del documento borrador de propuesta de bases técnicas (continuación).
5. Próxima sesión.

1. Cuenta

El Presidente informa que recibió de la Subsecretaría de Educación Superior los archivos con datos de costos recolectados oportunamente, aunque falta recibir el Manual de acompañamiento para el levantamiento de costos elaborado por dicha entidad, el cual solicitará.

2. Aspectos administrativos que conciernen al nombramiento de nueva comisionada.

Consultado por la Comisión, el secretario abogado procede a informar sobre los aspectos administrativos de la Comisionada señora Mora, indica que actualmente detenta el cargo de directora de sede de una institución de educación superior en calidad de subrogancia y de manera transitoria. Ante lo cual la Comisión, con la finalidad de resguardar el procedimiento y verificar el cumplimiento de las causales que enumera el artículo 100 de la Ley 21.091, decide comunicar a la Subsecretaría de Educación Superior dichos

antecedentes, para que se determine por las entidades que procede si existen incompatibilidades o inhabilidades entre el cargo que se ejerce y la calidad de comisionado.

Por su parte, la comisionada señora Mora concuerda con la decisión de la Comisión, dejando constancia que: “tan pronto como asumió en el cargo, informó al secretario abogado del cargo que ocupa actualmente de directora subrogante de sede de una institución de educación superior”. Igualmente, señala que: “aquella función no da lugar a la incompatibilidad contemplada en los artículos 97 y 100 de la Ley 21.091, ya que no implica el ejercicio de funciones directivas en los términos del artículo 71 y 72 de la misma norma, ni forma parte del órgano colegiado de administración superior de una institución de educación superior, en los términos del artículo 66”.

3. Exposición del asesor experto a partir de análisis de datos

El asesor experto expone ante la Comisión sobre los ejercicios de sensibilización de los datos encomendados, respondiendo las consultas de los comisionados en relación con los mismos. La Comisión acuerde encargar al señor Fernández nuevos ejercicios de sensibilización de la información y modelamiento de datos para que exponga sus resultados en la próxima sesión.

4. Revisión del documento borrador de propuesta de bases técnicas (continuación)

La Comisión continúa su estudio e intercambio de opiniones en torno al borrador de primeras bases técnicas. Los comisionados prosiguen exponiendo sobre las partes que les fueron asignadas, produciéndose un intercambio de opiniones sobre las mismas.

5. Próxima sesión

Se acuerda que la próxima sesión, se desarrollará mediante videoconferencia, el jueves 30 de noviembre a partir de las 18:00 horas.

Sin otros temas que discutir, se pone término a la reunión siendo las 20:00 horas.

El Presidente firma la presente acta mediante firma electrónica, dando fe que su contenido refleja fielmente el texto aprobado por los comisionados.

